

Comas, 29 de noviembre de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 342 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE**

Señor(a) (ita):

**DIRECTOR (A) DE LA IE FOCALIZADA EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04**

Presente. -

Asunto : Prueba de los aprendizajes en comunicación y matemática en estudiantes del 2° de educación secundaria en el marco “Perú - Programa de Cooperación de UNICEF 2022-2016 - Plan de acción Multianual 2022-2026”

Referencia : a) MEMORANDUM N° 2405-2022-MINEDU-VMGI-DRELMUGEL.04/DIR  
b) Referencia: Carta L-2022-00441  
EXP-2022-0072512

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que dirige en la Evaluación Intermedia del proyecto “DE ADOLESCENTES: EDUCACION Y DERECHOS PARA LAS Y LOS ADOLESCENTES MARGINADOS EN EL PERU”, actualmente en marcha, ha visto por conveniente complementar esta evaluación con una prueba de los aprendizajes en comunicación y matemática en estudiantes del 2° de educación secundaria en cuatro II.EE de la UGEL 04.

En ese sentido, solicitamos su apoyo para coordinar y realizar la aplicación de las pruebas en la institución educativa que dirige (VER ANEXO), y que serán aplicadas entre el 05 al 16 de diciembre de 2022. Asimismo, se convoca a reunión para dar las orientaciones sobre la metodología de implementación de las pruebas, de acuerdo con las siguientes pautas:

| FECHA                   | HORA       | UNIRSE A LA REUNIÓN ZOOM                                                                  |
|-------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 02 de diciembre de 2022 | 02:00 p.m. | <a href="https://us02web.zoom.us/j/87923489570">https://us02web.zoom.us/j/87923489570</a> |

Para más información sobre la actividad podrá contactarse con el especialista en educación OLINDA ROSARIO YAÑEZ SANCHEZ, al correo [olinda.yanez@ugel04.gob.pe](mailto:olinda.yanez@ugel04.gob.pe) o al teléfono 940 769 032.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL 04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**JUAN LEYVA AHUMADA**

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J. AGEBRE  
JPSB / C. AGEBRE  
ORYN / EE. AGEBRE

Se adjunta: ANEXO: INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS. (01 folio)

## ANEXO

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS

Prueba de los aprendizajes en comunicación y matemática en estudiantes del 2° de educación secundaria en el marco “Perú - Programa de Cooperación de UNICEF 2022-2016 - Plan de acción Multianual 2022-2026”

| N° | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | DISTRITO      |
|----|-----------------------|---------------|
| 01 | 3054 LA FLOR          | Carabaylo     |
| 02 | 3074 PEDRO RUIZ GALLO | Carabaylo     |
| 03 | DEMOCRACIA Y LIBERTAD | Carabaylo     |
| 04 | 2076 ABRAHAM LINCOLN  | Puente piedra |
| 05 | 5166 BELLA AURORA     | Puente piedra |
| 06 | CORONEL JOSÉ GALVEZ   | Comas         |